Rubén Condori Cusi
Congresista de la República

NOTA DE PRENSA

Nº 043 -2014/RCC-CR

COMISIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA APROBÓ PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE INDUSTRIAL TECNO-ECOLÓGICO EN LA CIUDAD DE JULIACA

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la República aprobó el Proyecto Legislativo 3251-2014 que Modifica la Sexta Disposición Complementaria de la Ley 30078 que Promueve el Desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológicos, dicha iniciativa fue presentado por el parlamentario Rubén Condori Cusi,

Cabe resaltar que la Ley 30078, autorizó a los órganos competentes la implementación de Parques Industriales Tecno Ecológicos en ocho provincias del país, Jaén (Cajamarca), Mariscal Nieto (Moquegua), Lucanas-(Ayacucho), Huancayo-(Junín), Piura, Tumbes y en los distritos de Ventanilla en el Callao y Ancón en Lima, por esta razón, la presente iniciativa legislativa incluye a la provincia de San Román (Puno) dentro de la norma de PITE's.

El Proyecto de Ley pretende fomentar el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias en concordancia con el cuidado del medioambiente, buen manejo de residuos industriales, uso eficiente de la energía, responsabilidad social y cuidado del agua; contribuyendo a la competitividad de las empresas.

Debido a que Juliaca es considerada como el eje de desarrollo económico, comercial e industrial, ya que los importantes corredores viales cruzan y se concentran por la ciudad de los vientos, conectando con las provincias del interior de la región Puno, la macro sur del país y los países de Bolivia y Brasil.

Según información proporcionada por la SUNAT, en la región Puno existen 4248 empresas, mientras que la provincia de San Román cuenta con 2337 empresas que representa el 55 por ciento, en los sectores, producción de prendas de vestir, tejido de punto, fabricación de calzado, muebles metálicos, estructuras metálicas, elaboración de productos lácteos, entre otros, lo que demuestra la necesidad de crear un parque industrial.

En el país se desarrollará el lanzamiento del Plan Nacional de Industrialización, y la región Puno, no puede ser proveedor de materia prima, por lo que es necesario Procesar, Transformar y exportar los recursos que existen en la región.

Como se recuerda, en febrero del 2014, en Juliaca se instaló el Comité Impulsor del Parque Industrial Tecno Ecológico para esa provincia, donde el Congresista Rubén Condori, manifestó su compromiso de presentar una iniciativa legislativa, la misma que fue aprobada y será debatida en el Pleno del Congreso.

Marzo de 2014

Prensa y Comunicaciones Dr. Rubén Condori Cusi
Congreso de la República

Con el favor de su difusión, gracias

Plaza Bolívar s/n Lima
Despacho Parlamentario: Jr. Azángaro Nº 468, Of.410 y 301 – Lima
Telf.: 311-7424 / Fax: 311-7425
rcondori@congreso.gob.pe